Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, viernes, 21 Julio de 1893. N.º 3.595

SECCION POLITICA

El hombre funesto

De los primeros presupuestos, de los que presentó Gamazo como única salvación del país, apenas queda nada. Fracasaron las principales economías en los gastos, fracasarán los principales refuerzos en los ingresos. Y de toda aquella obra no quedará más que una inmensa perturbación en toda la península, de la que nos repondremos muy tarde.

No hay nada peor ni más funesto para un Estado que las reformas impremeditadas, que tienen que abandonarse al primer choque de la opinión. Tales reformas disgustan de lo existente y persuaden de que lo establecido es malo. Pero tales reformas al fracasar y no poder cambiar lo que rige, dejan la convicción de la impotencia y de la incapacidad de los gobiernos. Agitan estérilmente todas las pasiones, ponen en pugna intereses que debían estar armonizados, resuelven todos los egoísmos, plantean períodos constituyentes en que nada se constituye y todo se desintegra y disuelve. Además enseñan á los pueblos á resistir, á no obedecer, á considerar al Estado como poder enemigo, y á que es obra santa debilitar y aniquilar. De todo lo cual surge necesaria y fatalmente una fuerza invencible de anarquía, imposible de contrarrestar en este duelo feracísimo en guerras civiles, motines y pronunciamientos.

Tal será la responsabilidad del Sr. Gamazo. Haber provocado con sus proyectos una agitación mayor en el país que si estuviéramos en un períobo revolucionario, para luego entregar los proyectos á mrced de sus adversarios y esperar el déficit con tranquila resignación. Para eso ni se es ministro, ni se pretended dictaduras. Vale más resignarse al papel de un burgués económico y triguero.

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

Madrid 16 de julio de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

He aquí lo que ha hecho de los proyectos nuestro Nécker de la decadencia y de la Hacienda averiada.

Reunida la comisión de presupuestos, habló de esta manera.

Los puntos salientes de su discurso, después de conocido el resultado de la reunión objeto de la curiosidad de la gente política, fueron estos:

Tribunal de Cuentas.—El ministro de Hacienda mantiene la supresión de ese tribunal, pero admitirá cualquiera enmienda que pida su mantenimiento, si en ella se consigna la misma economía que resulta de la organización que él ha propuesto y formulado.

Concierto económico con Navarra.—Sobre la modificación del art. 17, que se refiere al concierto económico con Navarra, el Sr. Gamazo está dispuesto á toda transacción en lo que á la forma y al procedimiento se refiere, pero manteniendo la cifra que le produce el impuesto. No hay, pues, inconveniente—á juicio del Sr. Gamazo—en concertar con Navarra, para que ésta le dé la cifra total del impuesto y sea aquella región la que la distribuya como tenga por conveniente.

Impuesto sobre los vinos.—El artículo 29 que establece el impuesto de cinco céntimos por litro á los vinos ha sido redactado de nuevo con las necesarias aclaraciones.

Por virtud del artículo modificado, sólo pagarán el impuesto «los vinos que se consuman »

Es decir sufrirán el gravamen en el momento mismo de venderse, los vinos del consumo interior directo, quedando «excluidos,» por consiguiente, aquellos otros que se hallen almacenados ó en las bodegas.

El impuesto no se cobrará hasta que se haga un concierto general para la distribución del tributo. El Sr. Gamazo no hará ese concierto con los ayuntamientos, sino que se entenderá directamente con los sindicatos vinícolas, que constituirán la representación oficial de los vinicultores agremiados.

De ese modo cree el Sr. Gamazo que será mucho más fácil y conveniente para la vinicultura la realización de ese concierto «ad hoc».

Cinco por ciento sobre el amortizable.—No constituye una resolución de criterio cerrado para el ministro de Hacienda el mantenimiento del «cinco por ciento» sobre el amortizable. Lo que el Sr. Gamazo quiere á «outrance» en este punto es obtener el ingreso que el nuevo impuesto puede producir á la Hacienda.

Así, pues el ministro admite toda enmienda que lo suprima, con tal de que en ella se determine la equivalencia del ingreso sobre «una riqueza que no tribute ó que evidentemente pueda soportar el aumento de gravamen.»

Este punto es de una dificultad inmense para que sobre él pueda resolverse de plano, porque no sabemos que otra riqueza que la Deuda pueda «evidentemente» soportar un gravamen.

Veremos cómo salen la comisión y el ministro de Hacienda de este atolladero.

La conversión.—El Sr Gamazo ha ideado un plan que no deja de ser peregrino.

La Caja de Depósitos, que además se llamará de Amortización, recibirá una cantidad de Deuda perpetua interior, la emitirá sobre la que existe hasta el límite suficiente y necesario para pagar las amortizaciones.

Es decir, que para satisfacer la cantidad correspondiente al sorteo de las amortizaciones, el ministro de Hacienda cree conveniente que puede pagarse aquélla con el producto de una emisión limitada de Deuda perpetua interior.

Es ese un plan que no se le había ocurrido al más versado en cuestiones de Hacienda.

«Capitalización de los haberes de las clases pasivas».—Si este punto quieren las minorías parlamentarias que se consigne en su proyecto especial, el Sr. Gamazo no se resiste á ello.

Transige en esa cuestión de una manera absoluta.

El Sr. Gamazo no dijo más, aunque de todo lo que ha dicho se deduce que ha procurado mantenerse entre dos tendencias contradictorias: transigir en el fondo y no transigir aparentemente.

A las ocho y media de la noche terminó la reunión.

La comisión se reunía hoy para estudiar la forma de redactar el dictamen.

* * *

Ustedes creerán que ya no queda más carga que echar al agua y que ya no podrá transigir en más cosas el ministro triguero. Error profundo: hasta que los presupuestos sean ley, el Sr. Gamazo irá transigiendo en todo, no quedando de su celebérrima obra financiera ni el más insignificante rastro.

Ya verán los electores de EL MERCANTIL como por telégrafo les notifico nuevas transacciones cuando se reuna la comisión de presupuestos.

En cuanto á humillaciones no es posible, ni nadie lo recuerda, que gobierno alguno haya caido tan bajo: hoy ha conferenciado suplicante el Sr. Gamazo con Villaverde y con Cos Gayón; mañana buscará humildemente recomendaciones para que el Sr. Cánovas no apriete y le deje continuar en el ministerio de Hacienda. Para Gamazo es cuestión de honor poner la firma al pie de la ley de presupuestos, aunque se hunda el firmamento.—M.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Correo estranjero

Francia y Siam

La cuestión de Siam ha sido hasta hoy mal ó incompletamente presentada al público. He aquí algunos detalles para que el lector pueda comprender la cuestión que se ventila entre Francia y el reino de Siam.

Cuando la toma de posesión, por los franceses, de Conchinchina, hace más de treinta años, el Campdoge, Estado muy débil para resistir los ataques incesantes del gobierno annamita, imploró el socorro de Siam llegando á ser casi su vasallo. Esta situación fué la que constituyó el principal obstáculo al establecimiento del protectorado francés en Pnum-Penh. El tratado Aubard arregló la dificultad cediendo á Siam las provincias de Battambang y de Siem-Reap.

Esta cesión dió á los siameses acceso al gran Lago, reservado únicamente á los de Cambodge, y extendió su frontera oriental hasta Mekong en el corazón mismo del Laos. De allí á atravesar el río, no había más que un paso; los siameses lo franquearon, sin que los franceses se preocupasen de ello: Es necesario decir que en esta época, la conquista y la organización de Conchinchina absorbían todos los esfuerzos de los franceses y que la penetración siamesa en el Laos pasó de una manera indiferente ya que este país era considerado como pobre, apenas poblado y de difícil penetración.

Cuando el golpe de mano y la muerte de Francisco Garnier, los franceses quedaron comprometidos en los asuntos del Tonkín, la corte de Siam se encontró á sus anchas para ocupar el Laos annamita, como había ocupado y organizado el Laos cambodgiano.

Por efecto de las notables exploraciones de la misión Pavíe se pensó entonces en aquellos vastos territorios por los cuales los administradores franceses cogieron gran entusiasmo y quizás un poco tardío. Fué necesario entonces reconocer que los siameses habían aprovechado el tiempo.

En todas partes habían instalado comisarios que acaparaban poco á poco los diversos servicios, especialmente el de policía que en este país, representa la principal rueda del organismo administrativo. Advertido el Gobierno francés de este estado de cosas, no quiso, con las dificultades del Tonkín, contraer otro conflicto con la corte de Siam. Contentóse de prevenir á los agentes franceses que *pacificamente* se opusieran á la infiltración siamesa, y hacerse, con respecto á la corte de Siam los intérpretes más firmes de las reivindicaciones francesas al protectorado de Annam y Cambodge. Al mismo tiempo se reclamó con instancia la organización de una comisión de deslinde de fronteras.

Entrando el Gobierno francés este camino, los representantes franceses en Extremo-Oriente tenían tiempo para preparar los elementos de una administración local propicia á los intereses franceses y capaz de substituir poco á poco á la que había organizado los comisarios siameses. Proceder brutalmente les pareció tanto más peligroso en cuanto los territorios á reivindicar son considerables, y no es por jornadas sino por semanas que hay que contar las distancias que los separan. Consideraron que si un conflicto con Siam perturbaba á estas poblaciones y las sublevaba contra la ingerencia francesa, sería necesario á Francia, para imponer su dominación en el valle de Alto-Mekong, esfuerzos y sacrificios considerables, desproporcionado con los intereses franceses actuales.

Los diversos gobiernos que se han sucedido, demasiado rápidamente en la Indo China, se esforzaron en seguir esta política, que respondía á la palabra de orden del ministerio de Negocios Extrangeros: «Sobre todo, nada de negocios, fuera complicaciones».

La emoción de los agentes franceses del Extremo-Oriente fué grande, cuando últimamente, se creyó deber imprimir á la toma de posesión del Laos una marcha más rápida, más militar. No dudaron los agentes franceses en declarar al Gobierno que se encontraría con serias complicaciones.

Se buscaban las ventajas inmediatas sin preocuparse de los resultados futuros Con los gobiernos asiáticos en estos paí-

ses del Extremo Oriente, por los cuales el tiempo no se cuenta, es necesario desconfiar del porvenir, es decir, de la paciencia y astucias de las autoridades locales. Se felicitó el gobierno francés de la facilidad con la cual fué ejecutada la substitución de los comisarios siameses: el incidente de Grosgurin ha venido á demostrar que el reconocimiento de los derechos franceses por los siameses se hacía con represalias.

Muy pronto, tal vez, Francia se felicitará de la facilidad con la cual la corte de Siam suscribirá todas las reparaciones que le han pedido. Los agentes del gobierno francés en Extremo-Oriente estiman que se ha llegado en el momento en que cuando todo aparecerá arreglado á satisfacción de las dos partes, empezarán realmente las dificultades serias, si no se aprovecha la ocasión para arreglar *definitivamente* y sobre todo *pacificamente* la cuestión siempre pendiente de deslinde de fronteras. Sin duda, dicen los agentes franceses, los medios diplomáticos requieren más lentitud que los cañozos, pero esta lentitud será largamente compensada por la certitud de evitar el peligro de insurrección en países donde es necesario penetrar pacíficamente.

Los franceses podrán expulsar á la fuerza á los comisarios siameses, pero les será á éstos muy fácil de excitar siempre las poblaciones del Laos contra los franceses, y entonces éstos verán en puntos diferentes surgir incidentes del género del que costó la vida á Grosgurin: esto sin poder achacar la responsabilidad á la corte de Siam que no cesará de colmar á los franceses de demostraciones amistosas.

El ataque de los buques franceses á su entrada en el Meinam modificará estas disposiciones? En esto estriba todo.

MAHÓN

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los Sres. Pons Pons (D. Pedro). Escudero, Ballester, Orfila (D. Juan), Vidal Meliá, Sintes Cardona, Pons Sancho, y Orfila (D. Gabriel).

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia se concedieron tres prohijaciones de expósitos que tenían solicitadas, Tomás Riudavets Pretos, Miguel Pons Gomila y Francisco Villalonga Pons, vecinos de Alayor.

Accediendo á lo solicitado por Benito Pons Piris, se acordó conceder el suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia durante el actual año económico por el precio de 2'85 pesetas el quintal métrico que es inferior al tipo señalado en la última subasta anunciada.

Se acordó autorizar á D. Juan Seguí Florit para que construyan aceras en la casa n.° 9 de la calle de Prieto y Caules.

Se autorizó á D. Pedro Mir y Mir para que construyan aceras en las casas números 11, 13 y 15 de la mencionada calle.

Se acordó admitir el traspaso que hace D. Rafael Morey Moragues contratista de varias obras municipales á favor de D. Benito Castañol de las cantidades que acredita contra el Municipio.

Se acordó expedir una certificación posesoria reclamada por Lorenzo Pons Orfila.

Se acordó pase a informe de la Comision de Beneficencia una instancia del contratista del nuevo Hospital don Lorenzo Sintes Bagur en la que solicita se le abone el último plazo de dichas obras.

En vista de lo informado por la Comisión respectiva en una instancia de D. Agustin Landino, se acordó admitirle la renuncia que ha presentado del cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Se acordó admitir la obligación personal ofrecida por el Depositario interino D. Ramon Ballester Pons en concepto de fianza provisional para el desempeño de su cargo.

A propuesta del Sr. Pons Sancho se acordó consignar que el Ayuntamiento queda satisfecho de la manera como ha desempeñado D. Ramon Ballester el cargo de Oficial 3.° de la Secretaría.

Se dió cuenta de una instancia de don Francisco Hernandez Sanz auxiliar cesante de Hacienda y de Contabilidad por oposicion de la Diputacion Provincial de Barcelona, en la que solicita se le confiera la plaza de Oficial 3.° de la Secretaría de este Ayuntamiento que resulta vacante.

El señor Pons Pons (D. Pedro) propuso que cuando el Ayuntamiento dé las facultades que le concede el artículo 34 del Reglamento de 10 Octubre de 1885 se conceda el ascenso a don Miguel Seguí Mir.

Fué impugnada por algunos señores Concejales y sometida á votacion nominal dijeron SI los Sres. Pons Pons, (don Pedro), Sintes Cardona, Escudero, Orfila (D. Gabriel), Pons Sancho y Ballester, total 6.

Dijeron NO los Sres. Orfila (D. Juan), Vidal Meliá y Sr. Presidente, total 3.

En su consecuencia quedó nombrado en virtud de ascenso y por mayoría de votos Oficial 3.° de la Secretaría D. Miguel Seguí y Mir.

El Sr. Vidal Meliá propuso se anuncie la vacante de Oficial 3.° en la Gaceta para que pueda proveerse en licenciados del ejército.

Fué combatida por el Sr. Pons Pons (don Pedro) por deberse anunciar unicamente la que resulta conforme al artículo 25 del antecitado reglamento.

Sometida á votación nominal dijeron SI: los Sres. Orfila (D. Juan); Vidal Meliá y Sr. Presidente, total 3.

Dijeron NO: los Sres. Pons Pons (don Pedro), Sintes Cardona, Escudero, Orfila (D. Gabriel), Pons Sancho y Ballester: total 6.

En su consecuencia quedó acordado por mayoría de votos no anunciar la vacante de Oficial 3.° y si la resultante por virtud del ascenso concedido.

Se acordo quedar enterado de una comunicación de la Administración de Impuestos nombrando repartidores para confeccionar el reparto para cubrir el deficit de consumos del año económico 1892-93.

En vista de una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia se acordó atender á los descubiertos del contingente provincial con los primeros fondos que se recauden del Reparto de consumos que ha de llevarse á cabo.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Administración-Depositaria de Hacienda en la que transcribe una R. O. disponiendo que los Ayuntamientos abonen el 6 por 100 de demora en el pago del cupo de consumos.

Se acordó declarar prófugo al mozo del alistamiento de 1893 Bartolomé Pons Riera en vista del resultado del expediente instruido por su falta de presentacion en la Caja de la Provincia.

Se acordaron varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

Se equivoca *El Bien Público* si cree molestar á nuestro director con el suelto que ayer le dedica; nuestro director respeta las opiniones agenas, y sobre todo las de amigos tan queridos como los Sres. Moysi y Vidal Meliá; y no les hubiera perdonado nunca el que por favorecerle hubiesen votado contra lo que no creían legal.

Además los Sres. Moysi y Vidal Meliá no votaron contra el Sr. Seguí, como puede ver *El Bien públi co* por el extracto de la sesión, lo que votaron fué que la plaza de Oficial 3.° debía declararse vacante y no proveerse por ascenso.

Cúmplenos por ultimo hacer constar que nuestro director no tan solo no pidió el voto á concejal alguno sinó que ni siquiera habló del asunto á ninguno de ellos.

Programa del Ramillete de fuegos artificiales que D. Enrique Giavelli disparará en la Esplanada el sábado 22 del corriente á las nueve y media de la noche.

Primera parte

1.° El Dalia Vermeil.

2.° Los juegos de agua de la fond, de Carcassona (Francia).

3.° Las alas telegráficas.

4.° El capricio de las donas del siglo XIX.

5.° El sol fantástico (Novedad).

6.° El baile esentrico del Polichineli (Pieza Mecánica), intermedios Volcans, bombas de iluminación, cohetes silbantes, torbellinos, bólidos etc.

Bandeja para sufragar los gastos.

Segunda Parte

1.° El sol de Morela.

2.° La girondola con fuego jazmín.

3.° Embrasamiento de la Poblacion con flamas de bengalas por las luchas esentricas de los Correos.

4.° La gran Cascada del Niágara.

5.° Final Por Baterias de Candelas Romanas y Volcánicos.

Ramilletes de cohetes multicolores.

De un curiosísimo fenómeno podemos dar hoy cuenta á nuestros lectores; consiste el tal en un gatito, decimos mal, en un animal nacido de una gata, pero que no es tal gatito ni cosa que se le parezca, pues su cuerpo y cabeza tienen exactamente las mismas formas de las de un perro, y únicamente las cuatro extremidades son de gato. Dicho animal nacido anteayer vivió unas 24 horas y hoy ha sido entregado como curiosidad al farmacéutico Don Mauricio Hernandez.

Hemos tenido el gusto de leer en *El Noticiero Bilbaino* del 6 de los corrientes una pequeña biografía política de nuestro queridísimo amigo D. Rafael Prieto y Caules, diputado por Menorca, que sentimos no poder reproducir, por no permitirlo dicho periódico, y en la que se hacen merecidos elogios de nuestro insigne patricio.

Como mahoneses, no podemos menos de agradecer al expresado *Noticiero* las demostraciones de simpatía que dirige á nuestro diputado y las justas apreciaciones que hace de su vida política y de sus cualidades personales.

La Junta General de accionistas, de la fábrica "Industrial Mahonesa„ debe celebrarse en la tarde de hoy; mañana sábado á las seis de la tarde tendrá lugar la junta general del "Banco de Mahón„; y pasado mañana domingo á las once de la mañana la de la "Sociedad Mahonesa de Vapores„.

La Junta de Gobierno del Banco de Mahón acordó ayer el reparto de un dividendo activo de diez pesetas por acción en vista del resultado de las operaciones del ejercicio de 1892-93.

Completamente autorizado por el Sr. Ministro de la Gobernación el Sr. Delegado del Gobierno ha nombrado delegado de Vigilancia contra la filoxera, en este puerto, al agente de vigilancia Pablo Diaz.

Por el correo de ayer se recibieron fondos para pagar el 4.° trimestre de 1892-93 á los Maestros de las escuelas públicas de Alayor.

Tambien se han recibido para abonar dicho trimestre á las clases pasivas del Magisterio residentes en este Partido.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han impuesto diez pesetas de multa á un vendedor de leche por venderla adulterada.

Los pasageros embarcados á bordo del vapor *Nuevo Mahonés* en su último viaje, fueron:

De Barcelona para Mahón 32; de Barcelona para Alcudia 15; de Alcudia para Mahón 13.—Total 60.

Relación de los pasajeros llegados ayer en el vapor "Menorquín„ fondeado á las siete y media de la mañana:

D.ª Agapita Cardona; Catalina Taltavull; José Quevedo, Catalina Andreu; Joaquín Rita; Pedro Riudavets; Juan Sturla; María Enrich; María Galindo, María Sturla; Antonio Sturla; José Tardá, Antonio Borrás; Isabel Pons; Pedro Huget; Francisco Miralles; Antonio Coromias; Eulogio Queralt; Ramon Drapé; Margarita Sanz; Francisca Sanz; Antonia Tudurí; María Cambra; Antonia Sobresia; Francisco Quevedo; Catalina Marqués; Cosme Parpal; Teresa Guzman; Pedro Pretos; Bernardino Borrás; José Suarez; Joaquín Serra; Juan Humbert; Francisco Lascorts; Teresa Lladó;

Antonia Castro; Amparo Rodríguez; Amado Pons—Total 38.

Copiamos de nuestro apreciado colega *El Correo de Valencia* del lunes 17 del actual:

«La cosa está que arde contra «El Correo de Valencia». Consideración alguna basta para detener tan ruda é injustificada persecución. Los encargados de realizar ésta en nombre del señor Gamazo, no quieren perder tiempo en su empresa de arrollarnos, destituirnos, pulverizarnos. Según hemos oido decir por ahí, la demanda contra nosotros resulta fenomenal; está concebida en términos tremendos, casi se pide en ella para nosotros el patíbulo.

Como en otro lugar de este número hablamos de dicho asunto en epístola al Sr. Gamazo, no hay necesidad de que hagamos aquí nuevos comentarios.

El digno juez del distrito del Mar, D. Cristobal Gironés, acompañado del actuario señor Llorca, se ha constituido en nuestra redacción para incautarse de los ejemplares del periódico, de los moldes y del original del suelto denunciado. La delicada atención con que tan enojosa diligencia ha sido llevada á cabo por el juzgado, nos compensa del disgusto que ella padiera producirnos. Los jueces están muy por encima de inquinas y animadversiones personales; por eso no nos asusta á los hombres honrados la justicia; la consideramos, por el contrario, como nuestro constante amparo y como nuestra segura salvación contra injustas persecuciones.

* * *

Al tener noticia de la denuncia de nuestro periódico, una escena para nosotros verdaderamente consoladora ha tenido lugar en nuestra redacción, y de la que hasta ahora por motivos que fácilmente se comprenderá, no habíamos querido hablar.

Precisamente el dia que se publicó el suelto objeto de la querella, hallábase ausente de Valencia el director de este periódico. En vista, pues, de la denuncia entablóse una competencia, un pugilato afectuosísimo—permítase la antinomia—entre nuestros buenísimos redactores y el director. Mientras éste quería mantener su responsabilidad, aquellos querían recabarla para sí mancomunadamente como confecccionadores del periódico en aquel dia; pero resolvió la cuestión nuestro popular, nuestro queridísimo redactor D. Edmundo de C. Bonet: quien contra todos y sobre todos quiso que prevaleciese la verdad, declarando que él, que había visto aquel suelto en varios periódicos, y que por lo tanto no lo consideraba en concepto alguno como causante de responsabilidad, lo habia recortado como una de tantas noticias de algún interés para los lectores de «El Correo de Valencia», único móvil que le indujo á la reproducción de tal escrito.

¿Qué hemos de decir de conducta tan noble y levantada como la del simpático Bonet, si es propia de su reconocida lealtad y honradez? Tan sólo que aquí estamos todos, desde el director hasta el último aprendiz de esta casa de nuestro trabajo para apoyarle, para protegerle con todas nuestras fuerzas contra todo lo que pudiera sobrevenirle para esto que parece considerarse como culpa, y en la que—á pesar del Sr. Bonet—hemos de manifestarnos con él ligados, al menos en la responsabilidad moral, si responsabilidad de alguna clase pudiera haber en hecho de tal naturaleza.»

AGRICULTURA

París 16.—En varios departamentos han comenzado los trabajos de la siega favorecidos por un tiempo magnífico.

Los agricultores se muestran satisfechos del resultado de la cosecha, que es bastante abundante. La calidad del trigo es algo inferior á la del año último, debido á los perjuicios que ocasionaron las sequías.

El comercio sigue muy encalmado, esperando conocer los precios de los trigos nuevos. En algunas comarcas se ofrecen en baja, que llega hasta 50 céntimos por quintal.

Las importaciones de la semana han sido escasas

De América telegrafían que los campos presentan muy buen aspecto.

En Inglaterra el mercado se ofrece también en baja.

De Rusia, Austria y Hungría las noticias son igualmente satisfactorias.

Las harinas se cotizan de 44 á 49 francos saco de 159 kilos.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 21

Para Tarragona vapor *Vinaroz*, capitán D. Juan Zaragoza, con 18 trip. y varios efectos.

Para Palma berg. goleta *Isabel*, capitán D. Francisco Bonet, con 13 trip., azúcar y cueros.

Para Barcelona, berg. gol *Safi*, capitán D. Rafael Oliver, con 11 trip., y maderas.

Para Barcelona pailebot *Esperanza*, patrón Miguel Pons, con 4 trip., un pas. y efectos.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Julio 22 Sábado

Sta. María Magdalena, penitente.

● Luna llena el 28.—Cuarto menguante el 5.
Sale el Sol 4 h. 50 m.—Pónese 7 h. 22 t.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

(Urgente)

Madrid 20, 11'50 m.

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 140.000 *Ptas.*
29850
Con 70.000
7075
Con 35.000
12606
Con 10.000
26574 20539
Con 6.000
4419 10059 3956
Con 3.000
28188 979 29144

Madrid 19, 10'20 m.

Se han verificado en la Coruña nuevas prisiones, por cuyo motivo reina gran agitación habiéndose cerrado las tiendas.

Ha ocurrido un choque de trenes en Villaverde, sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracia alguna.

FABRA.

BANCO DE MAHON

VALORES LOCALES

	Dinero	Papel
Banco de Mahón. . .	31	32
Menorquina	00	74
S. gral. Alumbrado .	63	00
S. Mah.ª de Vapores.	90	00

BOLSA DE BARCELONA

20 de Julio 4'00 t.

4 por 100 interior	68'57
4 por 100 exterior	75'25
4 por 100 amortizable. . .	77'25
B. H. de Cuba 1886 . . .	107'87
Id. id. 1890 . . .	98'12
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	00'00
F. Norte	35'60
Id. Orense.	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia . . .	55'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'75
Id. Almansa	61'87
Compañía Trasatlántica . . .	76'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 12 rs. vn. paga alcista.
Exterior. . 18 » » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa. . .	24'25 dinero
S. Mahonesa de Vapores.	90'00
Banco de Mahón. . . .	32'00
La Eléctrica Mahonesa. .	100'00
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	74'00 papel
S. General de Alumbrado.	63'00 operac.
Banco de Ciudadela. . . .	34'00
Crédito Indus. Mercantil.	15'00

* * *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 21—Bolsín 9'00 m.

4 por 100 interior	68'50
4 por 100 exterior	77'00
Amortizable	00'00
Cubas 1886	107'75
Cubas 1890	98'00
Coloniales.	00'00
F. Norte	35'70

Madrid 21 1'00 mad.

4 por 100 interior	68'50
París 4 por 100 Exterior.	62'75
Renta francesa 3 p. 100	98'05
Londres 4 por 100 Exterior	62'62

* * *

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Agricultura

Recomiendo á los propietarios de viñas enclavadas en este término municipal se sirvan dar inmediato conocimiento á esta Alcaldía de cualquiera novedad que observen en las vides y que hagan sospechar la aparición de la filoxera, á fin de poder desde luego adoptar las medidas mas eficaces para impedir el desarrollo de esta plaga. Mahón 21 Julio de 1893.—D. Moysi.

* * *

Alcaldía de Mahón

Alcoholes

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 4130 se halla inserta la Circular siguiente:

DELEGACION DE HACIENDA
DE LAS BALEARES

Según participan de la Dirección general de Impuestos en órden del 10 del mes de la fecha, se ha servido acordar, como resolución á las consultas formuladas por algunas delegaciones de Hacienda: 1.º—Que se prorrogue hasta el día 31 del corriente el plazo para la adquisición y autorización voluntaria de las patentes para la espendición de alcoholes, aguardientes y licores, correspondientes al año económico de 1892-93, debiendo publicarse inmediatamente en el «Boletín Oficial» de esa provincia á fin de que llegue á conocimiento de los interesados; 2.º—Que desde el dia 1.º de Agosto inmediato se dé principio á la comprobación que determina el artículo 11 del reglamento vigente, y á la instrucción de los expedientes de defraudación á que hubiere lugar; y 3.º—que hasta que este Centro no lo ordene no se anuncie la expendición de las patentes respectivas al actual año económico.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad y á fin de que los interesados puedan proveerse de dichos documentos dentro del nuevo plazo concedido evitándose de esta suerte los perjuicios que se irrogara en otro caso.

Palma 15 de Julio de 1893.—El Delegado de la Hacienda, P. V., Cárlos Capdepón.

Lo que se anuncia para conocimiento de los industriales de este término municipal.

Mahón 21 Julio de 1893.—El Alcalde presidente, D. Moysi.

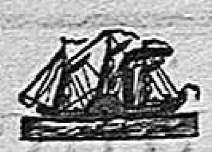
* * *

Igual anuncio hemos recibido de la Administración - depositaría de Hacienda de este partido que insertaremos mañana.

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en méritos de providencia de 23 de Junio último dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, cito y emplazo á D. Gabriel Flaquer y Martinez, vecino que era de esta ciudad y en el día de ignorado domicilio, para que dentro del improrogable término de dos meses, contaderos desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid», comparezca por medio de abogado y procurador á personarse en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha instaurado contra el mismo D. Juan Sintes y Pons, vecino de Alayor, para el cobro de tres mil trescientas cincuenta pesetas en virtud de pagaré de quince de Marzo de mil ochocientos noventa, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón 18 de Julio de 1893.—Juan Allés, Esno.



ADMINISTRACIÓN-GERENCIA DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES
MAHON

A los efectos reglamentarios se convoca la Junta general ordinaria de sócios comanditarios para el domingo 23 del corriente á las diez de la mañana en casa del infrascrito.

Mahón 15 de Julio 1893.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

* * *

Habiendo escrito esta administración el 8 del corriente á la Compañía Trasatlántica suplicándole que se admita á bordo del vapor correo «S. Francisco», que debe salir el 25 para las Antillas el calzado que llegará en la madrugada del 24 á Barcelona en el vapor «Nuevo Mahonés», tiene el gusto de anunciar que se le ha contestado con fecha del 11, que siendo festivo el 25 debe quedar el «San Francisco» despachado de Aduana el 24, haciéndose por tanto preciso para poder admitir el referido calzado, como desea la compañía, que vayan á mano del capitán del vapor conductor los documentos necesarios para formalizar en Barcelona las guías y demás papeles para su despacho, pues de esta manera llegando el vapor al amanecer, pueden los interesados tener la documentación presentada antes de las 9 de la mañana.

Queda en consecuencia convenido que se aceptará el 24 la carga cuya documentación, conteniendo todos los datos, como marcas, peso, números, etc., se presente al despacho de la Compañía Trasatlántica de 9 á 10 de la mañana del 24, y se dejará sin embarcar todo lo que al dar las 10 no haya llenado este requisito.

Como termina di ha carta pidiendo se les telegrafíe la conformidad, esta Administración así lo ha hecho hoy. Por tanto se avisa para inteligencia de los fabricantes y espendedores de calzado, quienes podrán aprovechar la salida de «Nuevo Mahonés» el domigo 23 para el embarque del 25 en el «San Francisco», entregando al despacho de esta Administración los datos referidos, y participando anticipadamente á sus agentes en Barcelona que pasen á recogerlos del capitán del vapor luego de su llegada, quien al efecto los llevará á la mano.

Mahón 14 de Julio de 1893.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

* * *

Precios de pasages para el viage que el dia 28 de Julio debe emprender el vapor-correo

Nuevo Mahonés

De Mahón á Barcelona.
De Mahón á Alcudia.
De Alcudia á Barcelona.
Y vice-versa.

Ptas. 7'50 en 1.ª cámara.
" 5'00 en 2.ª id.
" 2'50 en cubierta.

El 15 por 100 á cargo de los pasageros.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.

Mahón 4 Julio 1893.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Para vender

Lo están dos casas, calle de la Union (San Luis) números 55 y 57.

Informará Bartolomé Sintes Mercadal, en las mismas casas.

BAZAR CANET Y PONS

Trages lana desde	**17'50 ptas.**
Pantalones algodón	**2'50 »**
Americanas alpaca	**7'00 »**
Americanas lista	**5'00 »**
Trages para niño	**5'00 »**

Todos los demás artículos de esta casa, conocidos ya de este respetable público se venderán lo restante de este mes y todo el Agosto con un 50 por 100 de rebaja del precio corriente.

Canet y Pons, Nueva, 39.

CONFITERÍA LA MAHONESA de AMADO PONS
21, NUEVA, 21.—MAHÓN

Mantecados,
Sorbetes,
Granizados,
Quesitos helados,
Biscuit glassé.

Todos los domingos y días festivos se despacharán en dicho establecimiento y también se servirán á domicilio á quién lo desee.

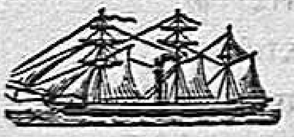
Habrá igualmente un extenso surtido de dulces y bizcotelas para los helados.



Para Ibiza

El miércoles próximo dia 26 del actual saldrá el laud *Santísima Trinidad*, patrón Bartolomé Marí, admitiendo carga y pasageros.

A bordo del citado buque se hallan de venta patatas á razón de seis pesetas el quintal (40 kilos) y algarrobas á 3'75 los 40 kilos.



De Mahón para Barcelona

Saldrá el domingo próximo 23 del actual á las 5 de la tarde el vapor

Menorquin

su capitán D. Bernardo Cabot.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª calle del Angel, n.º 10.

De Barcelona para Mahón

Saldrá el miércoles, 26 del corriente, a las 6 de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Señores Moll y Corominas, plaza de Palacio (letra B.)

COLEGIO DE SEÑORITAS
Arravaleta 14.

El Colegio de Señoritas dirigido por D.ª Magdalena Carratalá se ha trasladado de la calle del Cármen á la de Arravaleta n.º 14.

Enseñanza elemental y superior (clases de adorno) solfeo y piano, dibujo etc. También se dan lecciones de corte y toda clase de bordados.

Subasta voluntaria

El dia 22 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu (Rosario n.º 18) la subasta de dos casas situadas en la calle de Gracia de esta ciudad, señaladas con los números 67 y 69, efectuándose dicha subasta por separado de cada una de las expresadas casas, con sugeción á las condiciones y títulos de propiedad que están de manifiesto en el referido despacho.

* * *

Otra

El dia 27 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu (Rosario n.º 18) la subasta de la casa números 14 y 16) de la calle del Castillo de esta ciudad, bajo el tipo de 11.500 pesetas y con sugeción á las condiciones que están de manifiesto en dicho despacho.

En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules n.º 48.

Otra casa calle Prieto y Caules n.º 72.

Otra casa calle de los Frailes números 15 y 17.

Para informes calle de la Arravaleta n.º 6.

Sociedad General de Alumbrado

Se convoca Junta General ordinaria para el domingo dia 30 del actual á las diez y media de la mañana en el domicilio social, á los fines prevenidos en los artículos 13, 14 y 15 capítulo 4.º de los Estatutos.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que el derecho de asistencia se hará constar depositando previamente las acciones en la Caja Social.

Mahón 15 Julio de 1893.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Baltasar Tudury, Secretario.

Ayuntamiento de Mahón
Beneficencia.

El dia 29 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pujas á la llana el arriendo, por término de cuatro años, la cochera situada en la calle Cos de Gracia marcada con el número 222 y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo la cantidad de 90 pesetas por por cada año, y para hacer postura deberán constituirse un depósito de 20 pesetas en la caja municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 17 Julio 1893.—El Alcalde presidente, Damián Moysi.

Administracion de Consumos
DE MAHÓN

Se participa á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos existentes en el extra-rádio de este término municipal, la obligación en que se hallan de concertarse con esta Administración por las especies que vendan para el consumo de los habitantes de dicha zona, y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias que tenga á su cargo; á cuyo fin pasarán los empleados de esta oficina á San Luis el dia 22 y á San Clemente y Llumesanas el 24 del actual.

Mahón 19 Julio 1893.—El Administrador, José Seguí.

D. Felix Rubió
profesor dentista
Plaza de la Pescadería 29.

Perfección, solidez y baratura en dientes y dentaduras artificiales. Dientes sueltos desde dos pesetas y media cada uno y las dentaduras completas desde 50 pesetas una. Y todo lo demás relativo á la protosis dentaria con bastante economía.

GRAN LIQUIDACIÓN ÚLTIMA DE VERANO
Tienda de Rotger
calle Arravaleta n.º 16
AL LADO DEL ESTANCO

Se venden infinidad de géneros muy baratísimos, muchos de ellos se dan á mitad del precio de su valor legítimo, como podrán ver en la grande esposición permanente. 4

Carbón de mata y encina á 1'10 Ptas. arroba y por quintales á 4 Ptas.

Prieto y Caules n.º 109
RAFAEL TUDURÍ *(Rafal)*

Leche helada

Se encontrará todos los jueves y domingos en el casino EL ISLEÑO.

Los domingos habrá también mantecados.

Pérdida

Se han estraviado tres palomas: dos color café y la otra negra. Al que se sirva presentarlas á la calle Cos de Gracia número 48, se le gratificará, con el precio de su coste, que es de 10 rs. y medio vn.

Poesías DE DON JOSÉ ZORRILLA

Se venden al precio de 5 pesetas el ejemplar en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.